

Estando prevista la publicación en BOJA de la Resolución por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de **TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA**, esta Dirección Gerencia, por Resolución de 24 de agosto de 2023, publicó listado de profesionales que ocupaban plaza con carácter provisional de esta categoría profesional. Habiéndose presentado Alegaciones y, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 4 de Agosto de 2008 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA nº 162, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública la relación actualizada del personal de **TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA** que ocupa plaza con carácter provisional, donde se reflejan los servicios prestados según criterios de la Resolución de 4 de Agosto de 2008, **valorados hasta el día 02 de septiembre de 2023.**

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución durante el día siguiente hábil de su firma, en el Tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional y en la página web del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GERENTE

Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS924PFIRMAGxq/LKVvu+zmUqNh	Fecha	18/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

